

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE TUNJA
Secretaría

CONSTANCIA SECRETARIAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA, DEJA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE, QUE EN VIRTUD DE LOS ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11521, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 EXPEDIDOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, MEDIANTE LOS CUALES, SUSPENDIÓ LOS TÉRMINOS JUDICIALES, ESTABLECIÓ ALGUNAS EXCEPCIONES Y ADOPTÓ OTRAS MEDIDAS POR MOTIVOS DE SALUBRIDAD PÚBLICA Y FUERZA MAYOR POR HABERSE VISTO AFECTADO EL PAÍS CON CASOS DE LA ENFERMEDAD DENOMINADA COVID-19, CATALOGADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD COMO UNA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE IMPACTO MUNDIAL.

NO CORRIERON TÉRMINOS JUDICIALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020) AL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2020, INCLUSIVE.

SE FIRMA EL PRIMER (01) DÍA DEL MES DE JULIO DE 2020.



LILIANA COLMENARES TAPIERO

SECRETARIA